

PROVIDENCIA DEL TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA

Entre las competencias del Ayuntamiento de Marbella destacan la promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación de tiempo libre, tal y como se establece en el artículo 25.2.l) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. De igual modo, el artículo 26.1.c) de la mencionada ley establece que los municipios con población superior a 20.000 habitantes deberán prestar los servicios de instalaciones deportivas de uso público.

El auge del uso de las diversas instalaciones dependientes de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Marbella en los últimos años supone el cometido de ofrecer un servicio adecuado a los usuarios, haciendo necesaria la elaboración de una lista de materiales deportivos disponibles en los centros, puesto que el uso permanente genera un deterioro del material necesario para la práctica deportiva.

La iniciativa de esta inversión responde a la necesidad de asegurar la provisión regular de material deportivo esencial para el adecuado funcionamiento y desarrollo de las actividades deportivas, de cubrir las demandas actuales de los ciudadanos, mejorar la oferta de la práctica deportiva y maximizar el rendimiento de las instalaciones deportivas, apostando por el fomento del deporte como práctica de hábito saludable, desarrollo personal y vertebración sociocultural.

Por estos motivos y vista la necesidad de programar esta adquisición, en concordancia con la Ley de Contratos del Sector Público, se estima oportuna la contratación del **“SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO FUNGIBLE PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA”**.

El importe asciende a un total de OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (88.429,76 €) más DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (18.570,24 €), correspondientes al 21% de IVA, siendo, por tanto, el total del presupuesto base de licitación del contrato de **CIENTO SIETE MIL EUROS (107.000,00 €)**. En dicho importe se incluyen todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del suministro, IVA incluido, y constituye el presupuesto máximo a comprometer y todo ello de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE 1 MARBELLA			
Año	Importe anual	21% IVA	Total
2024	23.553,72 €	4.946,28 €	28.500,00 €
2025	23.553,72 €	4.946,28 €	28.500,00 €





TOTAL	47.107,44 €	9.892,56 €	57.000,00 €
LOTE 2 SAN PEDRO ALCÁNTARA			
2024	20.661,16 €	4.338,84 €	25.000,00 €
2025	20.661,16 €	4.338,84 €	25.000,00 €
TOTAL	41.322,32 €	8.677,68 €	50.000,00 €
TOTAL PBL	88.429,76 €	18.570,24 €	107.000,00 €

PRÓRROGA LOTE 1 MARBELLA			
Año	Importe anual	21% IVA	Total
2026	23.553,72 €	4.946,28 €	28.500,00 €
2027	23.553,72 €	4.946,28 €	28.500,00 €
TOTAL	47.107,44 €	9.892,56 €	57.000,00 €
PRÓRROGA LOTE 2 SAN PEDRO ALCÁNTARA			
2026	20.661,16 €	4.338,84 €	25.000,00 €
2027	20.661,16 €	4.338,84 €	25.000,00 €
TOTAL	41.322,32 €	8.677,68 €	50.000,00 €
TOTAL PBL	88.429,76 €	18.570,24 €	107.000,00 €

La imputación presupuestaria anual es la que se detalla a continuación:

2024			
LOTE 1	23.553,72 €	4.946,28 €	28.500,00 €
LOTE 2	20.661,16 €	4.338,84 €	25.000,00 €
TOTAL	44.214,88 €	9.285,12 €	53.500,00 €

2025			
LOTE 1	23.553,72 €	4.946,28 €	28.500,00 €
LOTE 2	20.661,16 €	4.338,84 €	25.000,00 €
TOTAL	44.214,88 €	9.285,12 €	53.500,00 €

PRÓRROGA 2026			
LOTE 1	23.553,72 €	4.946,28 €	28.500,00 €
LOTE 2	20.661,16 €	4.338,84 €	25.000,00 €
TOTAL	44.214,88 €	9.285,12 €	53.500,00 €

PRÓRROGA 2027			
LOTE 1	23.553,72 €	4.946,28 €	28.500,00 €
LOTE 2	20.661,16 €	4.338,84 €	25.000,00 €
TOTAL	44.214,88 €	9.285,12 €	53.500,00 €





Considerando la necesidad de este Ayuntamiento de tramitar este expediente de contratación, conforme a las disposiciones legales vigentes, este Teniente Alcalde y Concejal Presidente del Distrito en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 10344 de fecha 19 de junio de 2023, así como en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local, mediante sesión de fecha 27 de junio de 2023, punto 7,

DISPONGO

Proponer al Servicio de Contratación Administrativa que se instruya el expediente correspondiente para el **“SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO FUNGIBLE PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA”**, disponiendo de un presupuesto base de licitación de CIENTO SIETE MIL EUROS **(107.000,00 €)**.

San Pedro Alcántara a fecha de firma electrónica

El Teniente de Alcalde y Concejal Presidente
Del Distrito San Pedro Alcántara

